



Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya

Ref.: MPAH/CBB

Expte.: 3/2021

Trámite: Convocatoria y Orden del día de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya.

2021 - 24317

16/07/2021 11:11

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

Resolución de la Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya por la que se convoca sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, a celebrar el día 23 de julio de 2021.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA** del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar **sesión ordinaria**, en el salón de actos sito en la calle Carretera General de Tamaraceite nº 111, **el día 23 DE JULIO DE 2021**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2021, distribuida con la convocatoria.

II .- Asuntos de la Presidencia.

1. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

B) PARTE DE CONTROL

I. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejala-Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

II. MOCIONES

1. Moción del Grupo Político Municipal Partido Popular de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Corregir las necesidades que siguen presentes en el Parque Escritora Gloria Fuertes del barrio de Ladera Alta**".

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es



2006754ad12910048a207e517507091e4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ	16/07/2021 09:35
JAVIER ERASMO DORESTE ZAMORA	16/07/2021 09:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	16/07/2021 11:04



Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya

Ref.: MPAH/CBB

Expte.: 3/2021

Trámite: Convocatoria y Orden del día de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya.

2. Moción del Grupo Político Municipal Partido Popular de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Culminación de las obras de desdoblamiento del colector en c/Risco Quío en el barrio de Casa Ayala**".

3. Moción del Grupo Político Municipal Partido Popular de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Completar la adecuación y mantenimiento de la Casa de la Cultura de Tenoya**".

4. Moción del Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Filtraciones barrio de Piletas**".

5. Moción del Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Calle Cancela Trasera en el barrio de Almatriche**".

6. Moción del Grupo Político Municipal Ciudadanos de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Instalación de elementos para prevenir el exceso de velocidad en la calle Vega del Río Palma (El Zardo)**".

7. Moción del Grupo Político Municipal Ciudadanos de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "**Instalación de aceras en la Avenida de la Democracia**".

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS

a) Ruegos escritos

Grupo Político Municipal Partido Popular

1. Que se realice un mantenimiento adecuado a las palmeras y se estudie la posibilidad de crear un área ambiental (zona ubicada en la entrada al barrio de Los Giles).

2. Solución aparcamientos en c/Amargura-c/Belén-c/Jacob.

3. Atender a Dña. Inmaculada Pérez Marrero.

Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria

4. Desbrozar la vía Laderas del Roque.

b) Ruegos orales

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.

35018 Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550

www.laspalmasgc.es



2006754ad12910048a207e517507091e4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ	16/07/2021 09:35
JAVIER ERASMO DORESTE ZAMORA	16/07/2021 09:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	16/07/2021 11:04



Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya

Ref.: MPAH/CBB

Expte.: 3/2021

Trámite: Convocatoria y Orden del día de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya.

PREGUNTAS

a) Preguntas escritas

Grupo Político Municipal Partido Popular

1. Problemas aparcamiento en la zona del Corredor Verde de Tamaraceite.
2. Carretera de Almatriche.
3. Lomo de asno y papeleras en la Carretera General de Tamaraceite.
4. Palmeras en San Lorenzo.
5. Parque David y Zoe Bramwell.
- 6.- Residuos en la calle Amargura

Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria

7. Muros-parterres Piletas.
8. Estanques de barro Pueblo de San Lorenzo.

Grupo Político Municipal Ciudadanos

9. Alumbrado en paradas de guaguas y marquesinas.
10. Limpieza de parterres y podas de palmeras.

b) Preguntas orales

* Contestación a preguntas formuladas en la sesión anterior.

* Intervención de los vecinos.

Contra el acto expreso que se notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO-CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

No obstante con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer RECURSO DE REPOSICIÓN,

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es



2006754ad12910048a207e517507091e4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ	16/07/2021 09:35
JAVIER ERASMO DORESTE ZAMORA	16/07/2021 09:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	16/07/2021 11:04



Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya

Ref.: MPAH/CBB

Expte.: 3/2021

Trámite: Convocatoria y Orden del día de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite - San Lorenzo - Tenoya.

2021 - 24317

16/07/2021 11:11

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124,1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a que en el que el recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimatorio por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

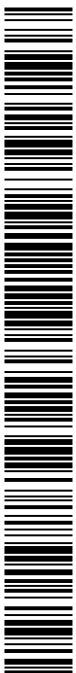
La Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,
(Por ausencia, Decreto 28652/2019, de 18 de junio)
El Concejal Vicepresidente del Distrito,
JAVIER ERASMO DORESTE ZAMORA

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por sustitución, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)
EI OFICIAL MAYOR,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es



2006754ad12910048a207e517507091e4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA DEL PINO ARGÜELLO HENRÍQUEZ	16/07/2021 09:35
JAVIER ERASMO DORESTE ZAMORA	16/07/2021 09:38
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ	16/07/2021 11:04